

«Por S.S^a se acuerda la suspensión del presente juicio y su nuevo señalamiento para el veinticuatro de marzo de 2003, a las 13 horas,...»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Stonetec, tanto de la citación como de la confesión judicial, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a diez de febrero de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Murcia, 10 de febrero de 2003.—El Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

De lo Social número Uno de Elche

2103 Procedimiento n.º 225/02

D. Luis Ruiz Herrero, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Elche.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento n.º 225/02, en reclamación de prestaciones, a instancia de Vicente Brau Martínez, contra INSS, TGSS y Cartagena Club de Fútbol, citándose a la mencionada entidad deportiva, de ignorado paradero para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, Avenida País Valenciano, número 31, el próximo día 6 de marzo de dos mil tres, a las 11.20 horas de la mañana, para celebrar el oportuno Acto de Conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el Juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el Juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, así como que las siguientes comunicaciones podrán hacerse en estrados salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamientos.

Lo que hace público por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos pertinentes.

Elche, 7 de febrero de 2003.—El Secretario, Luis Ruiz Herrero.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Vera (Almería)

2102 Juicio de faltas, 197/02.

Procedimiento: Juicio de faltas, 197/02

N.I.G.: 04045001200000037

De: J.P.T. Almería.

Contra: Francisco Luis Ruiz Martínez.

D. Francisco Pérez Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Vera.

Doy fe y testimonio: Que en Juicio de Faltas n.º 197/02 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En Vera, a catorce de octubre de dos mil dos. Vistos por la D. Francisco Luis Ruiz Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Vera y su Partido Judicial, los presentes Autos de Juicio de Faltas, número 197/02, seguidas por falta de COP, apareciendo como denunciante J.P. Tráfico de Almería, y como denunciados, Felipe Martínez Fernández, Manuel Sánchez Rotuni Palazón y Francisco Luis Ruiz Martínez. Con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acusación pública.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Felipe Martínez Fernández, como autor de una falta contra el orden público prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de 3 euros de cuota diarias no satisfechas, con imposición por mitad de las costas causadas en esta instancia. Que debo absolver y absuelvo a Manuel Sánchez Rotuni Palazón y Francisco Luis Ruiz Martínez, de la falta calificada, con declaración de oficio de las costas causadas a su instancia».

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Francisco Luis Ruiz Martínez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Vera a veintinueve de enero de dos mil tres.—El Secretario, Francisco Pérez Rodríguez.